

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
<b>CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que certifica que una persona adulta, tercera edad, o un adolescente depende económicamente de cierta persona ya sean sus padres, hermano (a), tutor o algún otro familiar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 52, 53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 32 del Bando Municipal 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Dependencia Económica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S N I O    no		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Documento que certifica que una persona adulta, tercera edad, o un adolescente depende económicamente de cierta persona ya sean sus padres, hermano (a), tutor o alguna otra familia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Acta de nacimiento del trabajador y del dependiente (actualizadas)		SI	1	Artículo 32 del Bando Municipal 2025.	
2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses ( en el caso de que el comprobante venga a otro nombre, copia de la identificación del dueño o arrendatario)		NO	1	Ley orgánica de la Administración Pública art. 52, 53 y 54. Código penal federal art. 243, 244, 245, 246 a falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad	
3. Ultimo talón de pago					

o escrito dirigido a sindicatura donde manifiesta el lugar donde labora, o en su caso afiliación al gremio correspondiente.	SI	1	Art. 247 y 248 Capítulo VI, variación del nombre o del domicilio Art. 249, Código Penal del Estado de México, Subtitulo cuarto Capítulo I, falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 bis.
4. Identificación oficial del trabajador al 200 % (certificado de estudios o credencial escolar, cartilla, licencia de manejo, cédula profesional o INE)	SI	1	
5. 2 fotografías tamaño infantil del solicitante.	SI	2	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante: acude a la Sindicatura del H. Ayuntamiento y entrega los requisitos.</li> <li>2. Personal de Sindicatura: Recibe los documentos para su revisión formato y emite orden de pago.</li> <li>3. Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago.</li> <li>4. Tesorería: Cobra y emite factura y devuelve orden de pago con el registro correspondiente por concepto de la Constancia.</li> <li>5. Solicitante regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y factura.</li> <li>6. Personal de Sindicatura, recibe copia de orden de pago y factura, e indica al ciudadano el tiempo de entrega.</li> <li>7. Personal de Sindicatura elabora constancia y se le entrega un borrador al ciudadano para que corrobore sus datos.</li> <li>8. se da el visto bueno y se imprime la constancia.</li> <li>9. Se recaban las firmas correspondientes, se pasa para firma y sello de la Síndico Municipal.</li> <li>10. Se saca copia del acta para que firme de recibido y se entrega al ciudadano el original.</li> <li>11. Personal de Sindicatura archiva copia de constancia firmada.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 minutos		
<b>COSTO:</b>	Una UMA	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	- Se condona al 50% a personas de la tercera edad o de escasos recursos económicos y se trata de facilitar la recepción de documentos.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sindicatura					Sindicatura			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C. Jenny Barrera Méndez							
<b>DOMICILIO:</b>	C A L L E :	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Chalco Solidaridad.			
<b>C.P.:</b>	56610	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	597 11177		N/A	N/a	<a href="mailto:sindicaturamunicipavchs@gmail.com">sindicaturamunicipavchs@gmail.com</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>								
<b>OFICINA:</b>	N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A							
<b>DOMICILIO:</b>	C A L	N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	

LE						
COLONIA:		N/A		MUNICIPALIDAD:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Con este documento puedo hacer constar que alguien depende económicamente de mí?				
RESPUESTA:		Si, de manera informativa y puede ser requisito para afiliar a servicio de salud como IMSS, ISSSTE, ISSEMYM o para un trámite administrativo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué debo manifestar en la constancia de Dependencia Económica?				
RESPUESTA:		Se deberá asentar cuál es su ocupación actual, desde que tiempo realiza dicha actividad y el total de percepciones que percibe, así como los nombres de sus dependientes económicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Ante que instituciones la puedo presentar?				
RESPUESTA:		IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, SEP				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
Constancia de Ingresos						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.	 <hr/> C. JENNY BARRERA MENDEZ	30/06/2025

